

Montevideo, 26 de marzo de 2021

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

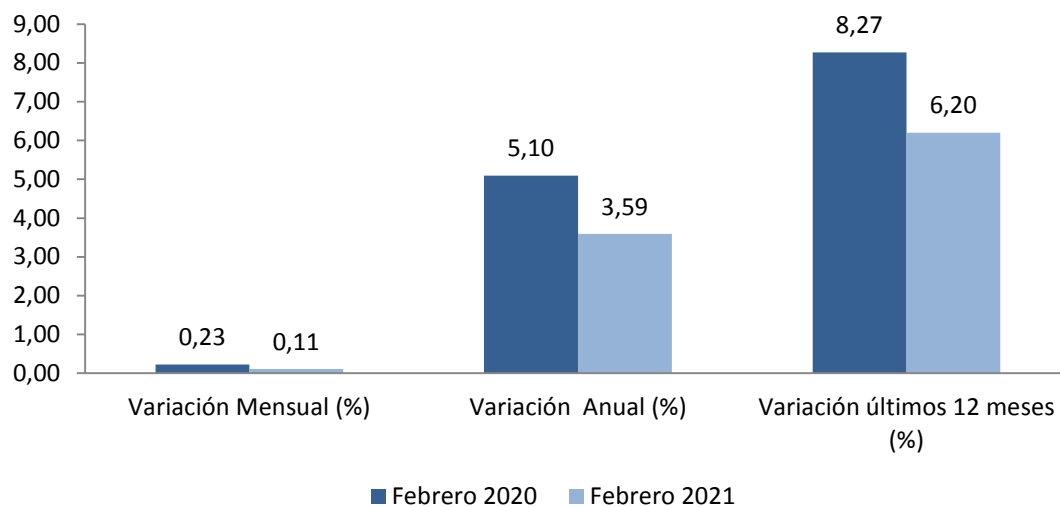
### Febrero 2021

#### Principales Resultados

El IMS de febrero 2021 registró una variación mensual de 0,11%, acumulada en el año de 3,59% y en los últimos 12 meses de 6,20%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
366,11	0,11%	3,59%	6,20%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Febrero 2020 – Febrero 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Febrero 2020 – Febrero 2021

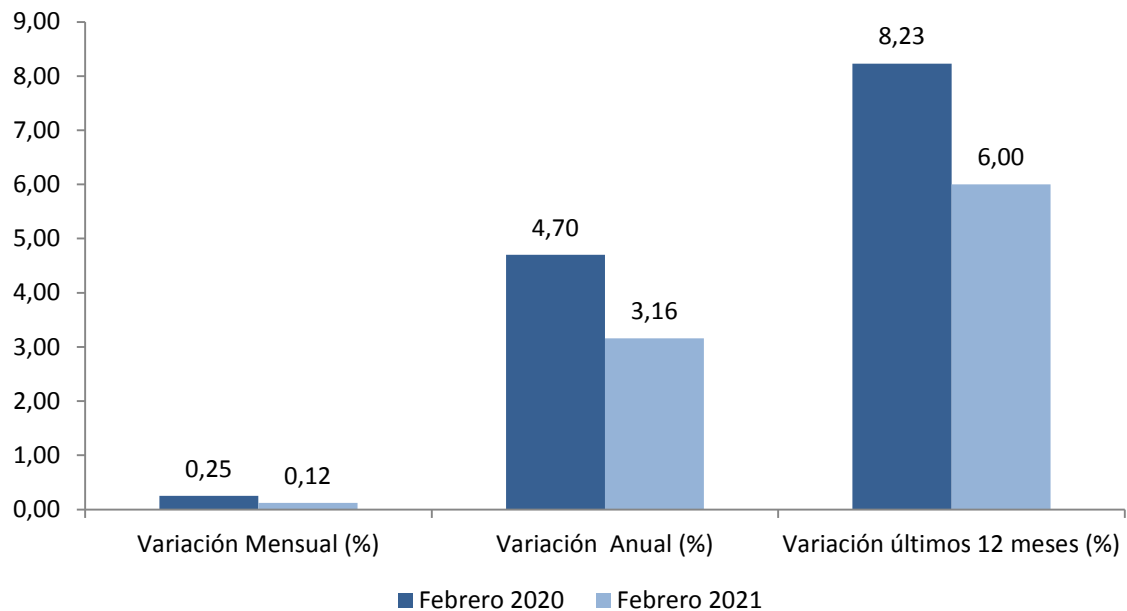
	Febrero 2020	Febrero 2021
Índice General	344,73	366,11
Variación Mensual (%)	0,23	0,11
Variación Anual (%)	5,10	3,59
Variación últimos 12 meses (%)	8,27	6,20

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de febrero 2021 registró una variación mensual de 0,12%, acumulada en el año de 3,16% y en los últimos 12 meses de 6,00%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
370,52	0,12%	3,16%	6,00%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Febrero 2020 – Febrero 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Febrero 2020 – Febrero 2021**

	Febrero 2020	Enero 2021
Índice General	349,56	370,52
Variación Mensual (%)	0,25	0,12
Variación Anual (%)	4,70	3,16
Variación últimos 12 meses (%)	8,23	6,00

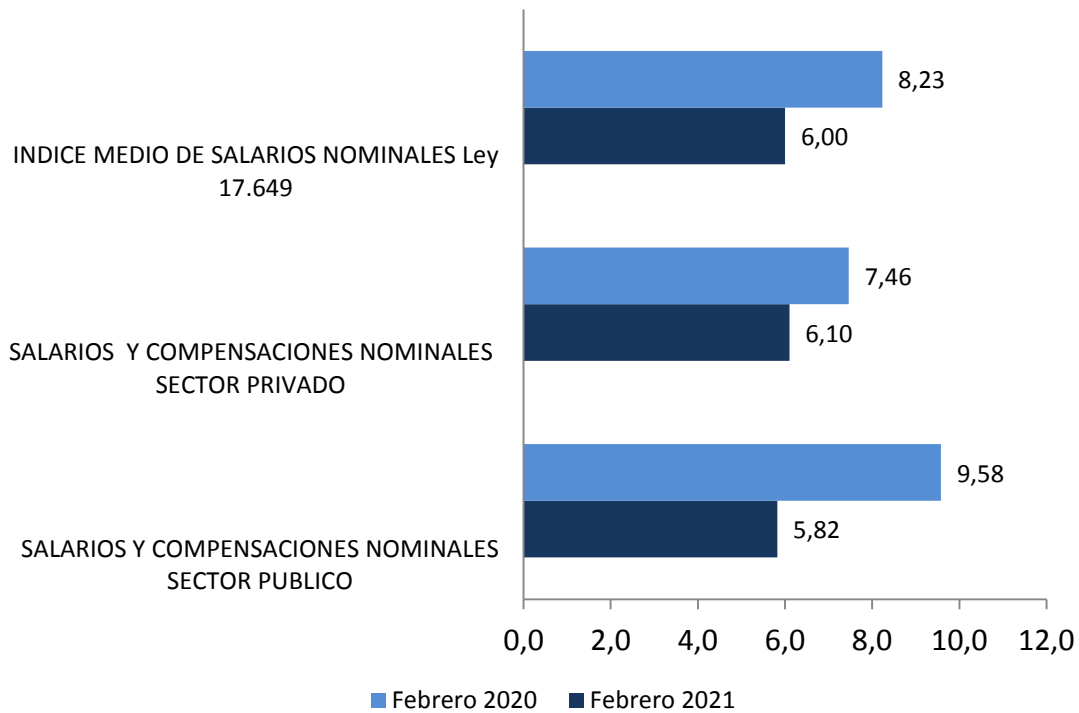
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,16%**, producto de las incidencias de las secciones: “Enseñanza” (0,10%) y “Servicios Sociales y de Salud” (0,04%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,01%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,02%), “Empresas Públicas” (-0,01%) y “Gobiernos Departamentales” (0,00%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,71%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,65%) y del Sector Público (-0,81%).

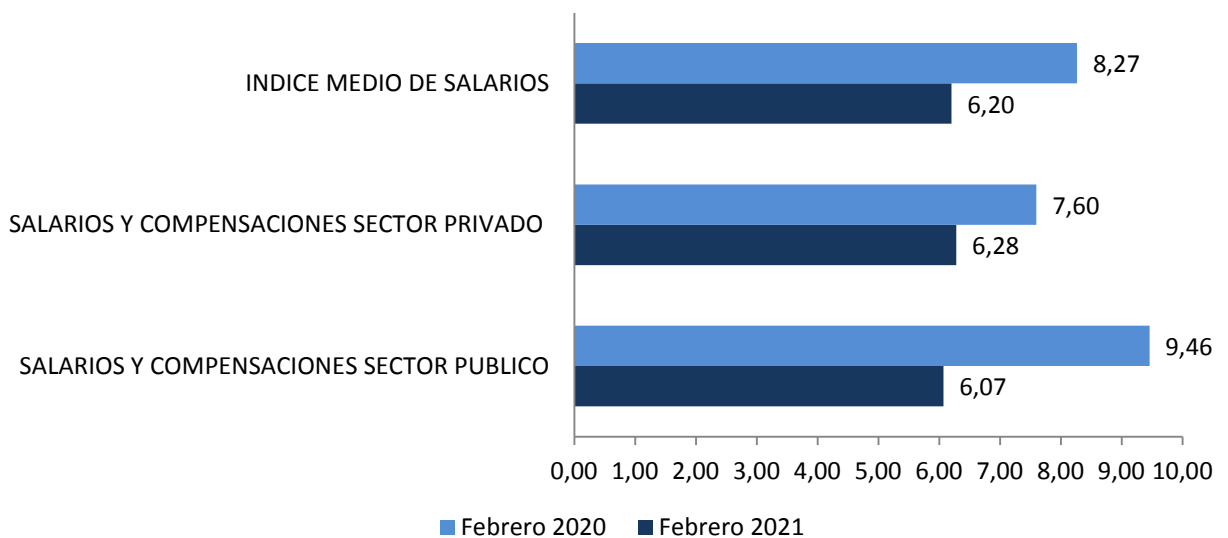
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2020 – Febrero 2021**



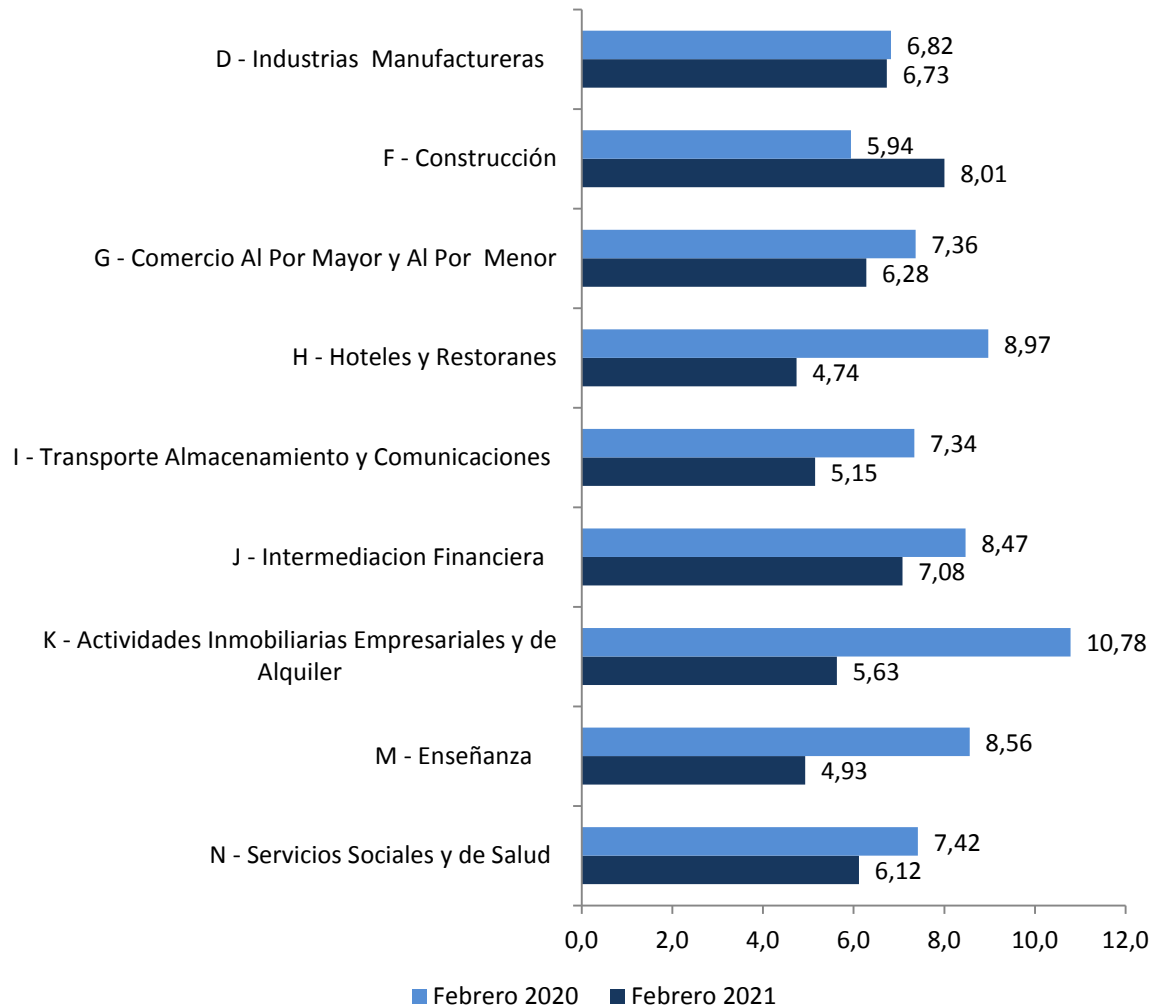
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2020 – Febrero 2021**



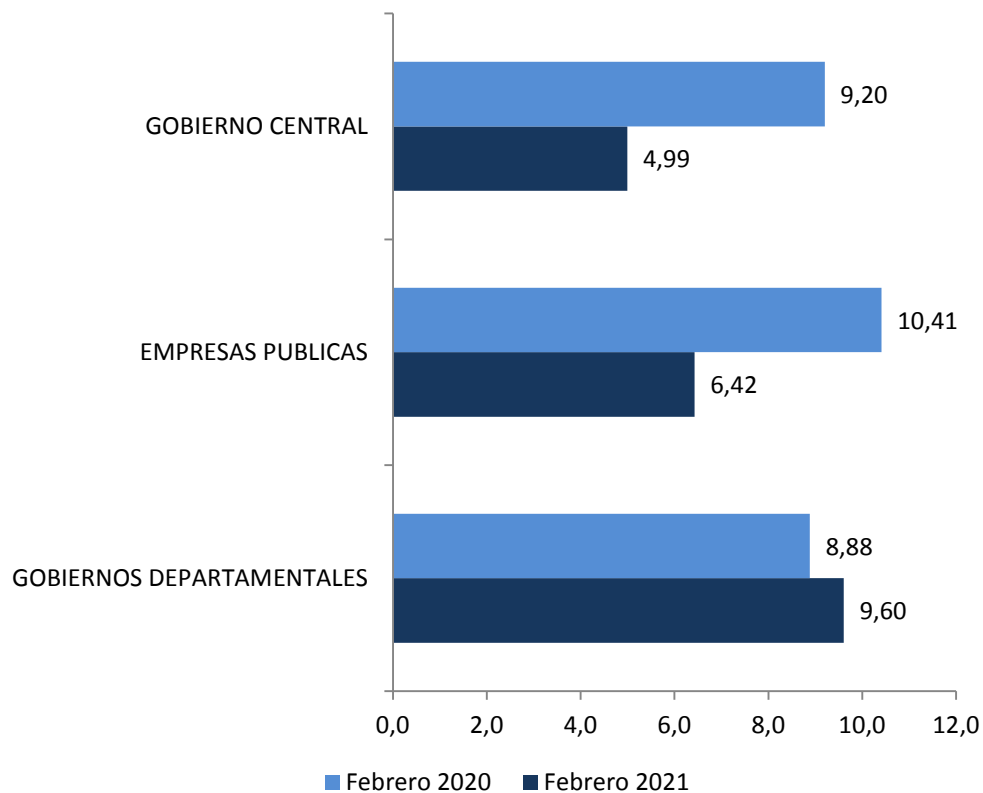
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2020 – Febrero 2021**



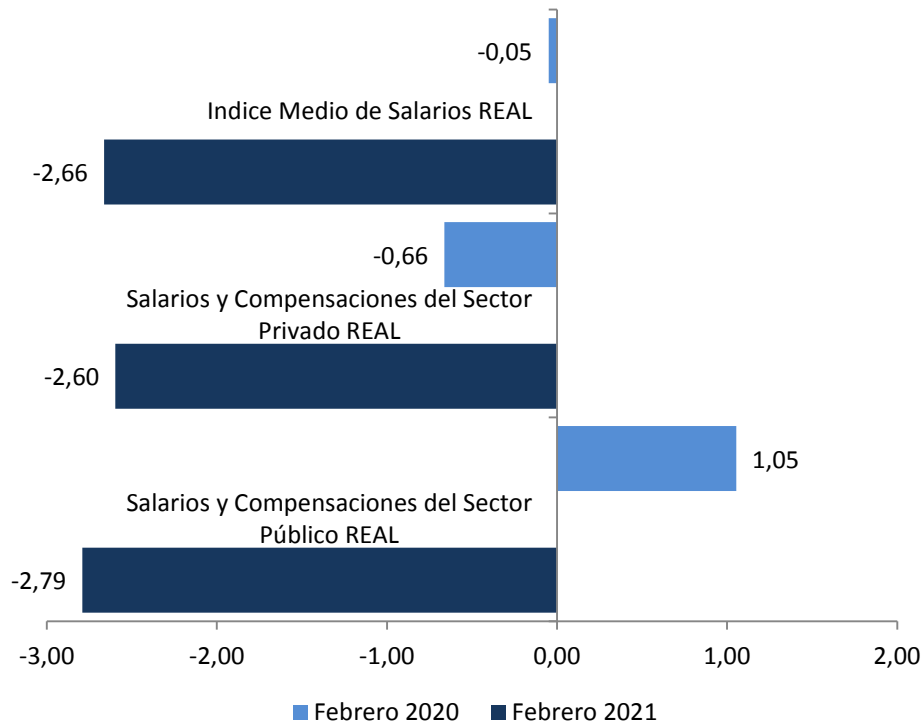
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Febrero 2020 – Febrero 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Febrero 2020 – Febrero 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.  
Febrero 2021**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>366,11</b>	<b>0,11</b>	<b>3,59</b>	<b>6,20</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	376,70	0,16	2,95	6,28	0,10
Salarios y compensaciones Sector Público	348,88	0,01	4,73	6,07	0,00
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>376,70</b>	<b>0,16</b>	<b>2,95</b>	<b>6,28</b>	<b>0,10</b>
D – Industrias manufactureras	361,19	-0,02	3,08	6,73	-0,01
F – Construcción	422,56	-0,01	0,79	8,01	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	408,73	0,03	2,91	6,28	0,01
H – Hoteles y restaurantes	387,60	-0,02	2,04	4,74	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	352,24	-0,02	2,12	5,15	0,00
J – Intermediación financiera	340,44	0,08	3,79	7,08	0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	493,96	0,32	3,71	5,63	0,03
M – Enseñanza	354,25	2,09	2,91	4,93	0,10
N – Servicios sociales y de salud	343,88	0,24	3,65	6,12	0,04
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>348,88</b>	<b>0,01</b>	<b>4,73</b>	<b>6,07</b>	<b>0,00</b>
Gobierno Central	363,44	0,03	4,80	4,99	0,02
Empresas Públicas	339,24	-0,04	5,73	6,42	-0,01
Gobiernos Departamentales	316,91	0,00	2,95	9,60	0,00
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>265,67</b>	<b>0,82</b>	<b>2,44</b>	<b>9,12</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>137,81</b>	<b>-0,71</b>	<b>1,13</b>	<b>-2,66</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	141,79	-0,65	0,50	-2,60	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	131,32	-0,81	2,24	-2,79	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>370,52</b>	<b>0,12</b>	<b>3,16</b>	<b>6,00</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	379,53	0,19	2,44	6,10	0,12
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	355,85	0,01	4,42	5,82	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.



**Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado.  
Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3).  
Febrero 2021**

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>376,70</b>	<b>0,16</b>	<b>2,95</b>	<b>6,28</b>	<b>0,10</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>361,19</b>	<b>-0,02</b>	<b>3,08</b>	<b>6,73</b>	<b>-0,01</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	377,53	0,03	3,33	6,96	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	326,73	-0,08	2,78	6,05	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	371,00	0,02	2,67	4,61	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	295,63	0,00	2,44	6,67	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	356,23	0,14	2,28	7,38	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	305,53	-1,22	3,55	7,15	-0,01
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	329,21	-0,10	2,32	5,89	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	342,93	0,11	3,50	6,93	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	387,85	0,03	3,35	7,12	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	409,29	-0,05	0,87	6,50	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	395,82	0,01	3,39	6,57	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	356,31	-0,18	2,94	5,65	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	377,78	-0,18	2,12	7,42	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>422,56</b>	<b>-0,01</b>	<b>0,79</b>	<b>8,01</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	422,56	-0,01	0,79	8,01	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>408,73</b>	<b>0,03</b>	<b>2,91</b>	<b>6,28</b>	<b>0,01</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	419,75	0,09	3,36	6,17	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	384,81	0,08	3,14	6,96	0,01
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	430,18	-0,02	2,58	5,69	0,00
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>387,60</b>	<b>-0,02</b>	<b>2,04</b>	<b>4,74</b>	<b>0,00</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	387,60	-0,02	2,04	4,74	0,00
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>352,24</b>	<b>-0,02</b>	<b>2,12</b>	<b>5,15</b>	<b>0,00</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	345,06	0,04	1,83	4,88	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	325,54	0,02	2,38	4,44	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	338,36	-0,04	1,10	3,70	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	366,80	-0,03	2,63	5,81	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	364,89	-0,17	2,27	5,55	0,00

<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>340,44</b>	<b>0,08</b>	<b>3,79</b>	<b>7,08</b>	<b>0,01</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	340,44	0,08	3,79	7,08	0,01
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler</b>	<b>493,96</b>	<b>0,32</b>	<b>3,71</b>	<b>5,63</b>	<b>0,03</b>
71 - Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	397,51	0,27	3,03	6,98	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	348,78	-0,04	3,66	6,52	0,00
73 - Investigación y desarrollo.	334,97	4,20	6,07	9,38	0,01
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	563,78	0,27	3,64	5,24	0,02
<b>M - Enseñanza</b>	<b>354,25</b>	<b>2,09</b>	<b>2,91</b>	<b>4,93</b>	<b>0,10</b>
80 - Enseñanza	354,25	2,09	2,91	4,93	0,10
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>343,88</b>	<b>0,24</b>	<b>3,65</b>	<b>6,12</b>	<b>0,04</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	343,88	0,24	3,65	6,12	0,04

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)